



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4027/2017

BITÁCORA: 07/DK-0120/07/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 21 de Julio de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JUAN PEREZ VAZQUEZ

AVENIDA VICENTE GUERRERO S/N CENTRO TEOPISCA S/N BENITO JUAREZ

29416 TEOPISCA, CHIAPAS

ACUSE



Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Julio de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Maderería y Carbonería Juan Pérez Vázquez" con giro de Carbonería, resuelto con el oficio N° DF/SGPA/UARRN/0351/2014 de fecha 24 de Enero de 2014, que cuenta con el código de identificación T-07-094-JUA-001/14 ubicado en Avenida Vicente Guerrero S/N Benito Juárez C.P. 29410 Teopisca Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
7	161	167	17186973	17186979

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADO ROS VALDEZ

C.c.e.p. George Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACION 13 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0120/07/17
Personas autorizadas para recibir: Juan Perez Vazquez

ARV/CEZ/CASL/ASO/jmhc

Recibi Original y Formatos
Juan Perez Vazquez.

31/JULIO/2017

